

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social  
Servicio Murciano de Salud

**12232 Anuncio por el que se notifica a D.<sup>a</sup> Encarnación Hernández Sánchez la modificación, con carácter cautelar, de su puntuación en la bolsa de trabajo de Matronas del Servicio Murciano de Salud, y se le concede un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones.**

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación efectuados hasta el momento, se notifica a D.<sup>a</sup> Encarnación Hernández Sánchez, DNI 48398085J, cuyo último domicilio conocido se sitúa en Puente Tocinos (Murcia), que con carácter cautelar se le ha corregido la puntuación obtenida en el apartado B4 del baremo de méritos "Servicios prestados para la Administración pública desempeñando funciones de ATS/DUE mediante relación de carácter estatutaria, funcionarial o laboral", y se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992.

Y para que conste y sirva de notificación legal, al mismo tiempo se practica la presente notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, tal y como establece el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La correspondiente comunicación de trámite de audiencia obra en el Servicio Selección de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en c/ Central s/n Edif. Habitamia de Murcia, (tfno de información 968 288161) donde el interesado podrá comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Murcia, 10 de julio de 2012.—El Director General de Recursos Humanos, P.D. Resolución de 12-02-2007 (BORM de 22-03-2007), Pedro Luis Zaragoza Vivo.